



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 100989/2016

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 027/18
Buenos Aires, 23 de abril de 2018
Expediente CUDAP N° 100989/2016
Procedimiento: Licitación Pública N° 04/2018

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Servicio de seguridad y vigilancia para las distintas dependencias del Rectorado y Consejo Superior, por el período de DOCE (12) meses a partir de la notificación de la Orden de Compra con opción a prorrogarse por UN (1) período mas igual”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 552, el siguiente oferente:

1- Mogapol S.A.....\$ 60.198.768,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente Mogapol S.A. ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente Mogapol S.A. ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Mogapol S.A.** para los renglones N° 1 y N°2 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Mogapol S.A.:

Renglón N° 1

Importe mensual.....	\$ 4.259.316,00.-
Importe anual.....	\$ 51.111.792,00.-

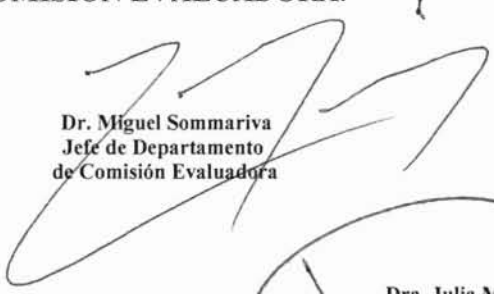
Renglón N° 2


Importe mensual.....	\$ 757.248,00.-
Importe anual.....	\$ 9.086.976,00


Importe TOTAL.....\$ 60.198.768,00.-

SON PESOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
 Jefe de Departamento
 de Comisión Evaluadora


Sr. Martín Hernán San José Mañanes
 Director General de Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia María Peralta
 Directora General de Planificación
 y Gestión de Contrataciones